Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 29 de Marzo de 1979.-

108-79

Expte. nº 6.055/77

VISTO:

La resolución nº 18/79 de fecha 14 de marzo de 1979 del Departamento de Ciencias Tecnológicas, recaída en el expediente nº 6.045/79, agregado / como folio 67 a estas actuaciones, por la que dispone modificaciones al / plan de estudios de la carrera de Ingeniería en Construcciones (1977), aprobado por resolución nº 239-77, en lo que se refiere a ubicación de materias y cambio de correlatividades en el 5º curso, como así también se determina el cursado simultáneo de las asignaturas "Vias de Comunicación I" y "Conocimiento de Equipos" que estaban consideradas como correlativas; atento a las fundamentaciones dadas por el Departamento presentante y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3º de la Ley nº 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Convalidar la resolución nº 18/79 de fecha 14 de Marzo de 1979 del Departamento de Ciencias Tecnológicas, con la modificación indicada entre líneas en la nota de la Dirección del Departamento, agregada como folio 5 al expediente nº 6.045/79, por las razones aducidas en la resolución departamental que a continuación se transcribe:

"ARTICULO 1º.- Disponer durante el ciclo lectivo 1979 la implementación del dictado de las asignaturas pertenecientes al Plan de Estudio 1977 de la carrera de Ingeniería en Construcciones con las modalidades, distribución horaria, contenidos curriculares que allí se indican y en los cuatrimestres / que se detalla a continuación:

5º AÑO

PRIMER CUATRIMESTRE

C-26 Diseño y Construcción de Edificios II	CI-22; C-24; C-25
C-28 Hidráulica Aplicada	C-13
C-31 Administración de Obras	C-34 y 20 materias aprobadas
C-33 Hormigón Armado II	CI-22; C-23
C-34 Elasticidad y Plasticidad	C-23

SEGUNDO CUATRIMESTRE

C-30 Ingeniería Legal	22 materias regulares
C-27 Vías de Comunicaciones I	C-15; CI-22
C-29 Conocimientos de Equipo	CI-22; C-25; C-26; C-27(*)
C-32 Dirección y Programación de Obra	CI-22; C-25; C-26 (*)

ARTICULO 2º.- Autorizar por única vez y durante el presente período lectivo el cursado simultáneo de las materias que se citan a continuación, con la /

U.N. Sa.
ee

...///

108-79

Expte. nº 6.055/77

salvedad que para dar examen final se debe respetar el orden ya establecido en el Plan de Estudio (1977) de la carrera de Ingeniería en Construcciones:

5° AÑO

PRIMER CUATRIMESTRE

C-26 DISEÑO Y CONSTRUCCION DE EDIFICIOS II

SEGUNDO CUATRIMESTRE

C-27 VIAS DE COMUNICACIONES I
C-29 CONOCIMIENTOS DE EQUIPO
C-32 DIRECCION Y PROGRAMACION DE OBRA

ARTICULO 3°.- Dejar debidamente aclarado que a partir de 1980 la correlatividad existente entre las asignaturas C-27: VIAS DE COMUNICACIONES I y / C-29: CONOCIMIENTOS DE EQUIPO es de modalidad de cursado simultáneo (denominadas correlativas asteriscos) por estar ubicadas ambas en el mismo cuatrimestre del vigente Plan de Estudio."

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.

U.N. Sa.

C.P.N. GUSTAVO E. WIERNA
SECRETARIO ACADEMICO

C.P.N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR